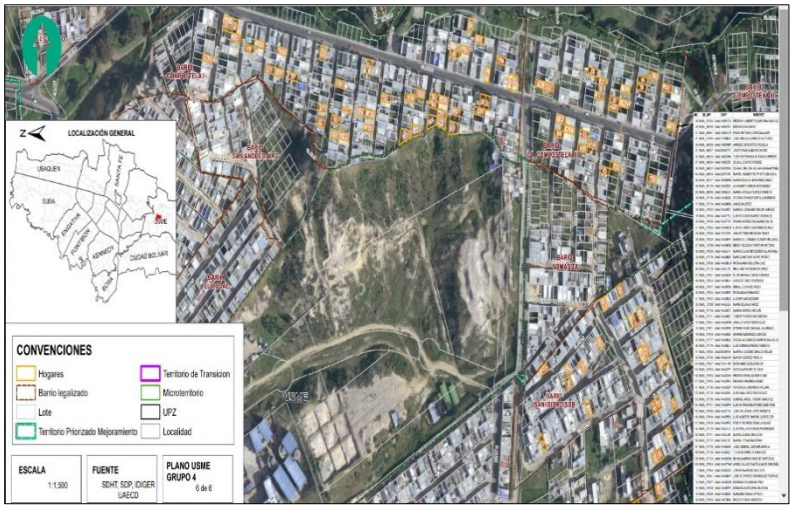
INFORME DE CIERRE

COMPONENTE SST

NÚMERO DE CONTRATO OBRA 917/2023

NÚMERO DE CONTRATO INTERVENTORÍA 984/2023



OBJETO CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 – 2023

INFORME SST DE CIERRE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2

2. OBJETIVOS 3

2.1 Objetivo General 3

2.2 Objetivos específicos 3

3 INFORMACIÓN CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR 4

4 UBICACIÓN GEOGRAFICA – MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS 6

5 SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO 7

6 PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8

7 SOPORTE DE ALQUILER DE ACOPIO DE RESIDUOS Y PAC 11

8 PAZ Y SALVOS DEL PERSONAL Y PROVEEDORES 11

8.1 Paz y salvos colaboradores 11

8.1 Paz y salvos PROVEEdores 13

9 RELACIÓN DE PERSONAL EN CUBIERTAS 14

10 GENERACIÓN DE EMPLEO 16

11 CONTROLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17

11.1 INDUCCIONES AL CARGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS y evaluacióN 17

11.2 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – (EPP) 19

11.3 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 21

11.4 INDICADORES SST 22

11.5 CRONOGRAMA DE TRABAJO Y CAPACITACIONES 25

11.6 PLAN DE EMERGENCIAS y contingencias 26

11.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD 29

11.8 REGISTRO DE REUNIONES 31

11.8.1 Registro De Reunión Vigía De Seguridad Y Salud En El Trabajo 31

11.8.2 Registro De Reunión Comité de Convivencia Laboral 31

11.9 REGISTRO FOTOGRAFICO 32

12 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS 32

13 CONCLUSIONES 33

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describe las actividades del plan de seguridad y salud que se llevaron a cabo en el periodo establecido en el contrato No 917 del 2023 cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT - GRUPO 4,** comprendido desde el inicio de las obras hasta la fecha de su terminación.

Se da a conocer las metodologías que se implementaron dentro del marco normativo vigente para brindar a los colaboradores condiciones óptimas de trabajo, reducir o minimizar la ocurrencia de los accidentes laborales, la aparición de las enfermedades laborales y la eliminación de los factores que ponen en peligro la salud y la seguridad durante la ejecución de las actividades en el área de trabajo.

Fue muy importante las acciones que tomo el consorcio para la prevención y protección de la salud de los trabajadores creando conciencia de la importancia del autocuidado frente a posibles riesgos encontrados en el desarrollo de sus labores, entregando los elementos de protección personal, realizando el acompañamiento en el desarrollo de las actividades, inducciones, notificando riesgos, cumpliendo con el cronograma de capacitaciones, inspeccionando herramientas y áreas de trabajo y de esta manera terminar el contrato con índices de accidentalidad bajo.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo por el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, en la ejecución del contrato de Obra No. 917 de 2023.

2.2 Objetivos específicos

- Describir las actividades de seguridad y salud en el trabajo para evidenciar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo.

- Presentar las actividades de prevención y promoción en seguridad y salud en el trabajo que se llevaron a cabo para controlar y mitigar la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Evidenciar que todo el personal contratado paso por un proceso de contratación y se verificó su aptitud para desempeñar el cargo.

- Relacionar el personal que fue contratado durante la ejecución de todo el contrato y verificar el cumplimiento del pago de la seguridad social.

3 INFORMACIÓN CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR

Nº CONTRATO	917 DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 – 2023.
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTEREL 2023 No 984/2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA	14/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA	31/07/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA	14/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA	31/07/2024

CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR	
NIT	901721094-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
CONTRATO	917-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	Secretaría Distrital del Hábitat
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 – 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses y quince (15) días.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 5.762.880.000.00)
CORREO ELECTRONICO	consorciobuenavivienda@gmail.com
INTERVENTORIA	Consorcio INTEREL 2023
FECHA DE INFORME	31 de julio de 2024
ACTIVIDAD ECONOMICA	5411101

4 UBICACIÓN GEOGRAFICA – MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

La ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda de Grupo 4 tiene un total de doscientos setenta y seis (276) mejoramientos de vivienda, en una primera etapa se ejecutaron un total de ciento trece (113) mejoramientos en la localidad de Usme, distribuidos en el TPM Alfonso López en los barrios Altos del Pino (10 Mejoramientos de Viviendas - MV); Casaloma II (1 MV), Casaloma (2 MV); Compostela I (46 MV) Compostela II (23 MV); Compostela III (1 MV); San Felipe (9 MV), San Isidro (1 MV) y San Isidro Sur (20 MV) para un total de 113 Mejoramientos de viviendas, los 163 mejoramientos de viviendas restantes se ejecutarán en el territorio priorizado por la SDHT.

Durante la ejecución de la primera etapa se presentaron un total de tres (3) renuncias, las cuales fueron radicados por contratista de obra a interventoría y estos a SDHT.

La SDHT realizó entrega de ciento sesenta y nueve (169) mejoramientos de viviendas, los cuales están ubicados en la localidad de Usme, distribuidos en el TPM Alfonso López en los barrios Villa Hermosa (118 MV) y El Curubo (51 MV). Se precisa que la SDHT realizó una adición de tres (3) mejoramientos de viviendas, para un total de doscientos setenta y nueves (279) mejoramientos de viviendas.

En la ejecución de la segunda etapa a corte del mes de enero se presentaron un total de tres (3) renuncias, en total se tiene doce renuncias.

Así mismo la SDHT realizó entrega de cuatro (4) MV dos en el desarrollo El Curubo y dos en el desarrollo Villa Hermosa, para un total de doscientos ochenta y seis (286) MV entregados. Debido a las renuncias presentadas la SDHT hace entrega de dos (2) MV para reemplazo de las renuncias que se presentaron durante la ejecución. En total la SDHT hace entrega de doscientos ochenta y ocho (288) MV y de esta forma el contratista de obra realice los doscientos setenta y seis (276) MV del contrato 917 de 2023.

La SDTH realiza adición al contrato 917 de 2023 de ciento veinte (120) MV mejoramientos en la localidad de Usme, distribuidos en el TPM Alfonso López en los barrios Alfonso López sector el progreso (14); Altos del Pino (3 MV); Bulevar del Sur (19

MV); Casaloma (1 MV); El Bosque (1 MV); El Curubo (1 MV); El Portal II Etapa (1 MV); El Rosal (22 MV); La Esperanza (32 MV); Rincón del Bulevar (2 MV); San Andrés Alto (15 MV); San Felipe (5 MV) y Villa Hermosa (4 MV).

En la siguiente ilustración se ubicó el sector donde se ejecutó el contrato de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los territorios priorizados establecidos por la secretaria Distrital del Hábitat.

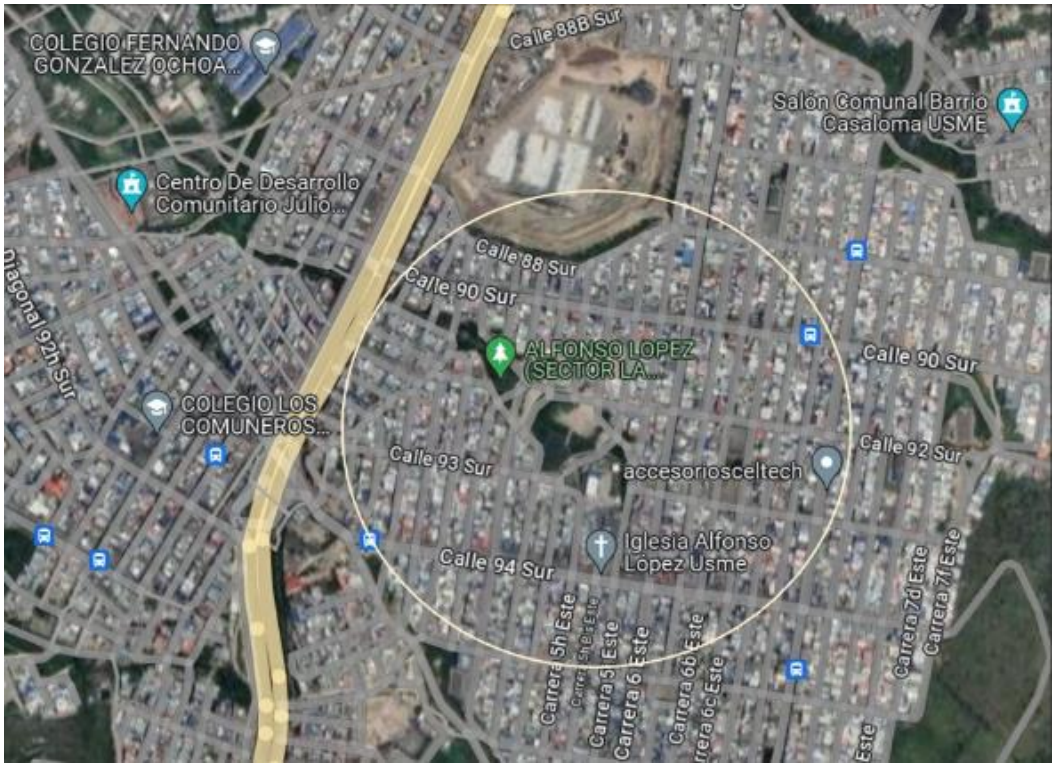


Ilustración 1. Ubicación donde se ejecutó los mejoramientos de vivienda
Consorcio Buenas Viviendas EGR

5 SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en la que se otorga la obligación al empleador de realizar afiliaciones de los colaboradores desde el primer día de vinculación a la seguridad social y realizar los aportes mensuales a la EPS, ARL, AFP y CCF con el objetivo de proteger, conservar y preservar la salud y seguridad de todos, garantizando que no se encuentren desamparados frente a un accidente o enfermedad laboral, que ponga en riesgo su salud o su vida, el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, envío

en los informes mensuales las evidencias del cumplimiento de las afiliaciones y pago de la planilla de seguridad social por medio del operador aportes en línea, esto para el personal operativo.

Para el personal mínimo se verificó el cumplimiento de la afiliación y pago de su EPS y pensión como independiente y el consorcio realizó afiliación y pago mensual de la aseguradora de riesgos laborales ARL positiva de acuerdo al nivel de riesgo al que se encontraban expuestos los colaboradores al realizar la actividad para la cual fueron contratados.

Se adjunta planillas de pago de la seguridad social del personal operativo y mínimo.

(Ver ANEXO 1 – Planillas de seguridad social).

6 PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para llevar a cabo el objeto del contrato el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, contrató personal operativo y administrativo idóneo quienes realizaron las actividades de mejoramientos de viviendas en la localidad de USME, siempre velando por la seguridad y salud de los trabajadores y cumpliendo con el proceso de contratación, realizó exámenes médicos ocupacionales de ingreso expedidos por la IPS CLINISUR la cual cuenta con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, los cuales certificaron la aptitud del personal para desempeñar las labores y así continuar con la afiliación a la seguridad social para hacer aportes mensuales a EPS, ARL, AFP y de esta manera asegurar la atención de los colaboradores ante cualquier evento, posteriormente se realizó inducciones de seguridad y salud en el trabajo, se notificó los riesgos a los cuales iban a estar expuestos antes, durante y después de la actividad laboral, se evaluaron conocimientos adquiridos en la inducción, como siguiente paso se realizó entrega de elementos de protección personal, dotación y para finalizar se enviaron documentos completos de cada colaborador para revisión y aprobación de interventoría y así poder iniciar las actividades laborales.

A continuación, se resume las actividades que realizó el personal contratado durante la validación, apertura y entrega de las viviendas mejoradas:
El personal administrativo y profesional de las áreas social, técnica, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, con el acompañamiento de interventoría iniciaron las actividades para llevar a cabo el objeto del contrato, realizaron visitas a los beneficiarios para su respectiva presentación y validación de cada una de las viviendas, hicieron un diagnóstico preliminar de las posibles actividades y zonas a intervenir, esta información fue verificada por la interventoría para realizar y aprobar el presupuesto.

Después de aprobado el presupuesto se programaron las visitas por parte del personal social y dieron apertura a las viviendas identificadas con un MV, las cuales se ejecutaron con el acompañamiento de los profesionales del área técnica, ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo tanto del CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR como de interventoría, en estas visitas se hizo entrega de la bitácora de obra, se explicó por parte del área técnica el presupuesto de las actividades que se iba a intervenir, se asignó vivienda a los colaboradores operativos y se presentaron a los beneficiarios, se explicaron los lineamientos que debían tener en cuenta durante la intervención de mejora de la vivienda con el propósito de mantener la armonía entre colaboradores, beneficiarios y visitantes, seguidamente el profesional de seguridad y salud en el trabajo junto con el residente ambiental se dirigieron a señalizar el área para comunicar información importante a los colaboradores y beneficiarios, esto incluía advertencias sobre peligros potenciales, instrucciones de seguridad, indicaciones de rutas de evacuación, delimitación de zonas restringidas y se socializaron a cada uno de ellos.

Después de asignar al personal operativo las viviendas a mejorar, iniciaron la construcción de las actividades programadas, tiempo en el que el encargado de seguridad y salud en el trabajo realizó acompañamiento y seguimiento a diario para inspeccionar las actividades, dictar las charlas de seguridad, señalizar las rutas en caso de emergencias, inspeccionar elementos de protección personal, inspeccionar herramientas, entregar protección respiratoria al beneficiario, socializar el plano de evacuación, verificar el cumplimiento de las medidas de control, identificar y evaluar

nuevos peligros y socializar los nuevos controles y se dejó registro en bitácora de los recorridos.

Se adjunta listado en Excel con la información del personal empleado por parte del contratista durante la ejecución del contrato indicando fecha de ingreso y fecha de retiro de cada uno.

(Ver ANEXO 2 – Información de personal).

PERSONAL CONTRATADO-CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR		
MES/AÑO	**PERSONAL OPERATIVO**	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**
Agosto 2023	71	12
Septiembre 2023	75	1
Octubre 2023	41	0
Noviembre 2023	33	3
Diciembre 2023	28	1
Enero 2024	3	0
Febrero 2024	66	3
Marzo 2024	0	0
Abril 2024	0	0
Mayo 2024	43	10
Junio 2024	24	1
Julio 2024	0	0
TOTAL	**384**	**31**

Tabla No 1. Consolidado personal contratado
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 1, se consolida el personal contratado mes a mes para llevar a cabo el objeto del contrato, siendo los dos primeros meses (agosto y septiembre) en los que más se contrató personal debido a la necesidad de iniciar los mejoramientos de las viviendas validadas y aperturadas, en marzo y abril no hubo contratación de personal debido a la suspensión del contrato y para el mes de julio se reportó cero contrataciones porque fue el mes en el que se realizaron las últimas entregas y con el personal que se encontraba activo era suficiente para cumplir con la programación, cabe aclarar que en cada uno de

los meses se totalizó la cantidad de personal teniendo en cuenta los ingresos y reingresos.

De manera detallada se especifican los ingresos y reingresos del personal administrativo y operativo desde el inicio del contrato (julio 2023) hasta su finalización (julio 2024): Se reportaron 384 contrataciones de personal operativo (313 ingresos y 71 reingresos) y 31 contrataciones de personal administrativo (27 ingresos y 4 reingresos).

7 SOPORTE DE ALQUILER DE ACOPIO DE RESIDUOS Y PAC

Durante le ejecución del contrato se alquiló una vivienda que fue utilizada como punto de acopio temporal de residuos recolectados a raíz de los mejoramientos de viviendas, donde posteriormente D3A Distribuidores Ambientales S.A.S, CEMEX y maquinas amarillas empresas contratadas por el consorcio realizaban la recolección, transporte, gestión y disposición final adecuada de los RCD (Residuos de construcción y demolición) RESPEL (Residuos Peligrosos) y otros residuos, con el fin de cumplir con la normatividad ambiental y la preservación del planeta, el desarrollo económico y social del país y otro espacio donde se ubicó la oficina del personal administrativo y el PAC, donde se implementaron medidas preventivas adecuadas de seguridad y salud en el trabajo para mantener un ambiente sano y seguro para todos los colaboradores y visitantes.

Adicionalmente contamos con paz y salvo expedido por parte de los arrendadores donde nos certifican que el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR cumplió con todos los compromisos adquiridos por concepto de arriendos y servicios públicos.

(Ver ANEXO 3– Soporte de alquiler de acopio de residuos y PAC).

8 PAZ Y SALVOS DEL PERSONAL Y PROVEEDORES

8.1 PAZ Y SALVOS COLABORADORES

Para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones con los colaboradores el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR a medida que finalizaba contrato con cada uno de ellos emitía un paz y salvo por todo concepto, el cual era diligenciado, firmado y

anexado en los informes mensuales para informar el retiro y actualizar el listado de personal que continuaba activo realizando labores.

Estos paz y salvos se expidieron con el fin de evidenciar que el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR como empleador no tiene deuda alguna con el colaborador, en razón a que le fue pagado todo concepto adeudado relacionado con el contrato de trabajo.

Se anexa paz y salvos firmados por el personal empleado durante la ejecución del contrato.

(Ver ANEXO 4– Paz y salvo personal)

PERSONAL RETIRADO-CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR			
MES/AÑO	**PERSONAL OPERATIVO**	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**	**TOTAL PERSONAL**
Agosto 2023	2	0	2
Septiembre 2023	37	0	37
Octubre 2023	25	2	27
Noviembre 2023	36	1	37
Diciembre 2023	22	1	23
Enero 2024	80	2	82
Febrero 2024	10	0	10
Marzo 2024	0	0	0
Abril 2024	105	12	117
Mayo 2024	0	0	0
junio 2024	4	0	4
Julio 2024	63	13	76
TOTAL	**384**	**31**	**415**

Tabla No 2. Consolidado personal contratado
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 2, se relaciona la cantidad de personal operativo y administrativo retirado mes a mes, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta la terminación del mismo, teniendo en cuenta los retiros del personal que tuvo reingreso, este total coincide con el total de las inducciones ejecutadas, debido a que cada vez que se retiraban se generaba un reporte de retiro y por lo tanto un paz y salvo por el tiempo de la duración de la relación laboral. Se puede identificar que en el mes de enero hubo 80 retiros los cuales se

realizaron por depuración del personal que ya había entregado viviendas, para el mes de abril se reporta la mayor cantidad de retiros debido a la suspensión que tuvo el contrato y para el mes de julio se hizo retiro de todo el personal que se encontraba activo por finalización de las entregas de viviendas programadas y contratadas.

Estos paz y salvos fueron entregados como soporte de que los colaboradores recibieron los pagos por parte del consorcio derivados del tiempo de la relación laboral.

8.1 PAZ Y SALVOS PROVEEDORES

Se anexan paz y salvos a través de los cuales se evidencia el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas con los proveedores que suministraron servicios como exámenes médicos ocupacionales, cursos de altura, recolección de residuos peligrosos y especiales y materiales de construcción como tejas, cemento, sanitarios, enchapes, cielorraso en PVC, estructura metálica etc., para llevar a cabo el objeto del contrato. A continuación, se relacionan los proveedores:

PROVEEDORES DE SERVICIOS Y MATERIALES		
PROVEEDOR	**NIT**	**SERVICIOS/MATERIALES**
Carbogress SAS	901408276	Bloques y ladrillos
Clinisur IPS	900148264	Exámenes médicos de ingreso
Deposito Alfonso López	80365147	Obra blanca
Deposito Social Espinoza Méndez	800118577	Hidráulicos
Distribuidores ambientales sas	900434796	Recolección residuos
Eco eléctricos sas	901533033	Eléctricos
Materiales EMO sas	801002644	Pisos, enchapes
Ingeniería integral de los llanos	900229181	Cemento, pintura, estuco, arena
Metálicas León la 32 sas	901360344	Tejas, perfiles
Ceilings and floors	80776756	Pisos, techos, estructura metálica
Todo grifos sas	901108454	Grifería, combos sanitarios
PRETAL SAS	901309746	Cursos de alturas

(Ver ANEXO 5– Paz y salvo proveedores)

9 RELACIÓN DE PERSONAL EN CUBIERTAS

Para el desmonte y cambio de cubierta el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, contrató personal especializado y capacitado para realizar dicha actividad la cual requería de mucha consciencia del riesgo al que se iban a exponer, concentración y autocuidado.

Esta actividad no se consideró trabajo en altura porque para realizarla los colaboradores que se ubicaban en los andamios tubulares no superaban los 2m a los que se refiere la actual resolución 4272 del 2021 para definir que es trabajo en altura, "*Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a é*l", sin embargo, se tomaron algunas medidas de control como capacitación en trabajo y caída a diferente nivel, exámenes medico ocupacionales con énfasis en altura, cursos de trabajador autorizado para trabajo en altura.

Debido a que la caída a diferente nivel no era el único riesgo se tomaron otras medidas de control para mitigar los riesgos de caída de objetos en manipulación, caídas al mismo nivel, golpes y/o cortes por objetos o herramientas, caída de objetos por desplome. planeación.

Estas actividades siempre se realizaban bajo la dirección y acompañamiento profesional tanto en temas de seguridad como técnicos y se ejecutaban el siguiente procedimiento de cambio de cubierta:

1. Se localizaba la estructura de Ia cubierta donde iban a ser instaladas las tejas arquitectónicas.
2. Se aseguraba el acceso por medio de andamios según medidas preventivas.
3. Se revisaba los planos de la estructura y colocación del tejado.
4. Se armaban los andamios teniendo en cuenta las precauciones necesarias para el trabajo.
5. Luego de estar en el sitio de trabajo se procedía a verificar que la estructura para el tejado se encontrara en óptimas condiciones y totalmente terminada. Ya

que, si había perfiles existentes, se le realizaba el mantenimiento adecuado (lijando y aplicando anticorrosivo), esto se hacía para tener en cuenta cuanta perfilería nueva se instalaría y si se podía reutilizar alguna existente

6. Se instalaban los perfiles.

7. Se sobreponía la primera teja de izquierda a derecha y de abajo-hacia arriba en dirección de la cumbrera del techo.

8. La primera teja debía estar a escuadra, alineada longitudinal y transversalmente con el diseño del techo.

9. Se realizaba la perforación con taladro para colocar los tornillos en la segunda y quinta honda únicamente en los polines de apoya extrema.

10. Teniendo los orificios abiertos en la teja y en el perfil se procedía a introducir sobre el orificio del perfil un tornillo goloso.

11. Teniendo los alambres del amarre ya introducidos y bajo la teja, se procedía a amarrar estos al tornillo goloso colocado anteriormente en el perfil.

12. Se introducía los alambres del amarre en orificio (La tapa metálica del amarre debía quedar por la cara exterior de la teja)

13. Se colocaba la segunda lamina traslapada trasversalmente con la primera teja. (El traslape trasversal mínimo debía ser de 14 cm).

14. Se colocaba el tramo a 7 cm de cada extremo de ambas tejas para poder sujetarse correctamente.

15. Se fijaba nuevamente como la primera teja

16. Durante la colocación de cada teja se debía tener en cuenta el orden de ubicación de estas y el funcionamiento del desagüe del tejado.

17. Si la cubierta lo requería se instalaba flanche metálico haciendo el traslapo necesario sobre la teja, este se adecuaba por medio de grapas o puntillas, según lo requiriera, posteriormente se aplicaba el mortero impermeabilizado para obtener el respectivo sellamiento.

18. y se aplicaba la silicona para el sellado

(Ver ANEXO 6– Relación de personal en cubierta-Certificados de alturas)

REGISTRO FOTOGRAFICO-CUBIERTA





10 GENERACIÓN DE EMPLEO

Para llevar a cabo el objeto del contrato se requirió de personal especializado y capacitado motivo por el cual generó 313 empleos para personal operativo mano de obra no calificada, incluyendo 7 mujeres y 306 hombres y para el área administrativa mano de obra calificada se generaron 27 empleos incluyendo 14 mujeres y 13 hombres como lo indica la tabla No 3, para un total de 340 empleos generados entre personal operativo y administrativo, esta cantidad representa la cantidad exacta de los empleos que se generaron durante la ejecución del proyecto

Otro item que se especifica en la tabla es el total de personal incluyendo los reingresos, que para el personal operativo son 384 con 71 reingresos y para el personal administrativo 31 con 4 reingresos.

CLASIFACIÓN DE PERSONAL	CANTIDAD
Hombres operativos	309
Mujeres operativas	4
Hombres administrativos	13
Mujeres administrativas	14
Reingresos operativos	71
Reingresos administrativos	4
Total operativos (sin reingresos)	313
Total administrativos (sin reingresos)	27
Total empleos generados operativos y administrativos	340
Total operativos (con reingresos)	384
Total administrativos (con reingresos)	31

Tabla No 3. Consolidado de generación de empleo
Consorcio Buenas Viviendas EGR

11 CONTROLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde el inicio de obra hasta su terminación se llevó a cabo el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST) que tuvo como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Estas responsabilidades llevaban implícitas, la participación de los equipos de trabajo en la identificación de los peligros y la definición de las medidas de prevención y control.

El plan se seguridad y salud en el trabajo (SST), consistió en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluía la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, abordó la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de medidas de control que se mencionan a continuación para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito:

11.1 INDUCCIONES AL CARGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente que obliga a las empresas a la realización de inducción y reinducción a los trabajadores en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, independientemente de su forma de contratación, se realizaron reuniones presenciales durante todo el periodo de ejecución del contrato donde se le informó a los colaboradores sobre aquellos temas relevantes en seguridad y

salud en el trabajo; como reglamento de higiene y seguridad, políticas SST, las obligaciones, responsabilidades y derechos de los colaboradores, riesgos asociados a la labor, deberes de la empresa, entre otros, creando conciencia de la importancia de cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, a todo el personal se le hizo la notificación de los riesgos de manera detallada y específica tanto los asociados a condiciones, como actos subestándar a los cuales se encontraba expuesto, antes, durante y después del cumplimiento de su jornada laboral, debido a que siempre existió la posibilidad que un colaborador sufriera un determinado daño derivado del trabajo, para su verificación de cumplimiento se dejó registro de asistencia y se evaluó la inducción, estos soportes de anexaron en los informes mensuales como evidencia de la ejecución y para dar cumplimiento con el objeto de este informe.

En el siguiente archivo se encuentra toda la información recopilada durante el periodo del desarrollo del contrato. ***(Ver ANEXO 8–Consolidado de controles SST-Documentos de personal).***

INDUCCONES-CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS				
MES/AÑO	**INDUCCIONES PERSONAL OPERATIVO**	**INDUCCIONES PERSONAL ADMON**	**NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	**PERSONAL EVALUADO**
Agosto 2023	71	12	83	83
Septiembre 2023	75	1	76	76
Octubre 2023	41	0	41	41
Noviembre 2023	33	3	36	36
Diciembre 2023	28	1	29	29
Enero 2024	3	0	3	3
Febrero 2024	66	3	69	69
Marzo 2024	0	0	0	0
Abril 2024	0	0	0	0
Mayo 2024	43	10	53	53
Junio 2024	24	1	25	25
Julio 2024	0	0	0	0
Total	**384**	**31**	**415**	**415**

Tabla No 3. Inducciones
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 3, se relaciona el total de inducciones por mes, realizadas a personal administrativo y operativo dando como resultado un total de inducciones para el periodo de la ejecución del contrato de 384 inducciones a personal operativo y 31 inducciones a personal administrativo, siendo los dos primeros meses (agosto y septiembre) en los que se ejecutaron más inducciones debido a la necesidad de contratación de personal para el inicio de actividades.

Para los meses de marzo y abril no se reportaron inducciones debido a la suspensión del contrato, para el mes de julio no hubo contratación de personal porque el que se encontraba activo era suficiente para terminar con las entregas de mejoramientos de viviendas programadas, por lo tanto, no se hicieron inducciones.

También nos indica que para el periodo de la ejecución del contrato se realizaron en total 415 notificaciones de riesgos al personal que iba a estar expuesto y 415 evaluaciones de conocimientos adquiridos en la inducción, incluyendo personal administrativo, operativo y los reingresos.

REGISTRO FOTOGRAFICO-INDUCCIONES







11.2 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – (EPP)

Durante el periodo de la ejecución del contrato se hizo entrega y cambio por deterioro de dotación y elementos de protección personal a los colaboradores operativos y administrativos que ingresaron a realizar actividades en el consorcio, con el fin no solo de proteger su vida y salud al constituirse un importante recurso para el control de los

riesgos laborales, sino que también ayuda a la reducción de costos asociados con accidentes y lesiones laborales para el consorcio y cabe resaltar que promueve el bienestar y la comodidad de los colaboradores durante su jornada laboral.
Al dar cumplimiento a la correspondiente entrega no solo se cumple con la normatividad legal y se evita posibles sanciones legales, sino que también demuestra un compromiso con el bienestar y la seguridad que tiene el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR con los colaboradores, el uso de estos elementos no elimina los accidentes, pero sí garantizan una lesión menos grave o la disminución de los efectos negativos de un incidente.

Esta entrega se acompañó con una charla donde se le daba a conocer a los colaboradores la importancia y el uso correcto de la dotación y los elementos de protección personal, la vida útil, sitio y forma de almacenamiento, criterios para tener en cuenta al momento de solicitar el cambio o reposición, la disposición final que se le debe dar a cada uno de los elementos y también se enfatizó que así como el empleador tiene la obligación de hacer entrega de estos elementos ellos como colaboradores tienen la obligación de hacer uso correcto de los mismos.

Como evidencia se enviaron en el informe mensual los formatos de entrega de elementos de protección personal y dotación diligenciados y firmados y para cumplir con el objeto del informe se recopilan en el siguiente anexo.
(Ver ANEXO 8–Consolidado de controles SST-Documentos de personal).

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPPS-CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS								
PERSONAL	CANTIDAD TOTAL CON REINGRESOS	ELEMENTOS ENTREGADOS						
		DOTACIÓN (ROPA DE TRABAJO Y BOTAS)	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD	GUANTES	TAPABOCAS	BARBUQUEJO	PROTECCIÓN AUDITIVA
OPERATIVO	384	X	X	X	X	X	X	X
ADMINISTRATIVO	31	X	X	X		X		

Tabla No 4. Entrega dotación y EPPS
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la Tabla No 4, se macar con una X lo que se le entregaba a los colaboradores en lo que se refiere a dotación y elementos de protección personal de acuerdo a la matriz de EPP y los riesgos a los que se encontraban expuestos, por esta razón podemos identificar que para el personal administrativo no se le hizo entrega de algunos elementos de protección personal porque no se encontraban directamente expuestos a los mismos riesgos y tiempo que el personal operativo, también se totaliza el personal administrativo y operativo que se le hizo entrega de dotación y elementos de protección personal durante la ejecución del contrato incluyendo los colaboradores que reingresaron, debido a que cada vez que ingresaban se le hacía todo el proceso de contratación y se asignaba nuevamente los elementos.

Cabe resaltar que la entrega de dotación y elementos de protección personal no se hizo solamente al ingreso del personal sino también al momento que ellos reportaban el deterioro o desgaste de los mismos y/o cuando el profesional SST realizaba inspecciones y veía la necesidad de hacer la reposición.

En el ítem de ropa de trabajo hace referencia al pantalón y camisa manga larga que se le entregó al personal operativo y las chaquetas entregadas al personal administrativo acatando los parámetros del manual de Indumentaria de la secretaria De Hábitat V2.



11.3 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

En el siguiente anexo se recopila todos los certificados médicos de aptitud del personal que realizó labores durante la ejecución del contrato expedidos por la IPS CLINISUR la

cual cuenta con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, quienes valoraron a los colaboradores acorde con los requerimientos de la tarea y certificaron que son aptos para realizar la labor, dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo de las historias clínicas ocupacionales. Estos exámenes se realizan con el fin de conocer el estado de salud físico de los potenciales y actuales colaboradores, permitiendo al empleador contar con una adecuada organización del recurso humano y un ambiente laboral sano.

(Ver ANEXO 8–Consolidado de controles SST-Documentos de personal).

CLASIFICACIÓN EXAMENES	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Básicos	289	27
Énfasis en altura	24	0

Tabla No 5. Consolidado de exámenes de ingreso
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 5, se consolida los exámenes médicos de ingreso realizados por la IPS CLINISUR los cuales certifican la aptitud de los colaboradores para realizar las actividades, de acuerdo a los requerimientos de la tarea.

Se realizaron 24 exámenes con énfasis en altura para los colaboradores que realizaron la actividad de cambio de cubierta y 289 exámenes médicos básicos para el personal que realizaba otro tipo de actividades diferente al cambio de cubiertas, como enchapes, pintura, pisos etc, y 27 exámenes médicos básicos para el personal administrativo.

11.4 INDICADORES SST

El CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, da cumplimiento a la resolución 0312 de 2029 la cual establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo que toda empresa debe llevar en sus registros. Entre los cuales se determinará los siguientes:

- **Frecuencia de accidentalidad:** Nos indica el número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes, la fórmula que se utiliza para hallar este indicador

es (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Número de trabajadores en el mes*100), con una periodicidad mínima mensual.

- **Severidad de accidentalidad:** Nos indica el número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes, la formula que se utiliza para hallar este indicador es (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes/Número de trabajadores en el mes*100), con una periodicidad mínima mensual.
- **Proporción de accidentes de trabajo mortales:** Nos indica el número de accidentes de trabajo mortales en el año, la fórmula que se utiliza para hallar este indicador es el (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año*100), con una periodicidad mínima anual.
- **Prevalencia de enfermedad laboral:** Nos indica número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en una población en un periodo de tiempo, la fórmula que se utiliza para hallar este indicador es (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z*100.000), con una periodicidad mínima anual.
- **Incidencia de enfermedad laboral:** Nos indica número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo, la formula que se utiliza para hallar este indicador es (Numero de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z/Promedio de trabajadores en el periodo Z*100.000), con una periodicidad mínima anual.
- **Ausentismo por causa medica:** Nos indica que el ausentismo es la no asistencia al trabajo por incapacidad médica, la fórmula que se utiliza para hallar este indicador es (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/Número de días de trabajo programados en el mes*100), con una periodicidad mínima mensual.

(Ver ANEXO 8 – Consolidado controles SST-Indicadores).

MES/AÑO	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
Agosto 2023	0	0	0	0	0	0
Septiembre 2023	0	0	0	0	0	0
Octubre 2023	0	0	0	0	0	0
Noviembre 2023	0	0	0	0	0	0
Diciembre 20243	0	0	0	0	0	0
Enero 2024	1	0	0	0	0	0
Febrero 2024	0	0	0	0	0	0
Marzo 2024	0	0	0	0	0	0
Abril 2024	0	0	0	0	0	0
Mayo 2024	0	0	0	0	0	0
Junio 2024	0	0	0	0	0	0
Julio 2025	0	0	0	0	0	0

Tabla No 6. Consolidado Indicadores SST
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 6, se consolida los indicadores SST mínimos y teniendo en cuenta los conceptos de los indicadores anteriormente mencionados podemos hacer la siguiente interpretación:

En los meses de agosto, septiembre, noviembre, diciembre, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio no se presentó accidentes laborales, enfermedades laborales, incapacidades laborales o comunes, por lo tanto, no se reporta novedad para los indicadores de severidad de accidentalidad, frecuencia de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

En el mes de enero de 2024 se reporta un accidente laboral leve por riesgo biológico (mordedura de canino), el cual fue reportado a la ARL positiva, le prestaron la atención médica, pero no hubo incapacidad, por lo tanto, solo hubo variación para el indicador de frecuencia de accidentalidad.

11.5 CRONOGRAMA DE TRABAJO Y CAPACITACIONES

Las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo tienen la finalidad de preparar a los colaboradores del consorcio a trabajar de manera segura, prevenir lesiones e incidentes mediante la toma de conciencia. Tiene como objetivo propiciar el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención entre la comunidad trabajadora

Las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo se programaron de acuerdo a los riesgos identificados en el área de trabajo y a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

El CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, durante el periodo del desarrollo del contrato ejecutó las actividades programadas en el cronograma de capacitaciones, con el fin de crear conciencia, educar, promover y brindar información en materia de seguridad y salud en el trabajo para desarrollar y fortalecer habilidades en la prevención de riesgos laborales esta herramienta nos va a permitir darle trazabilidad y seguimiento a todas las tareas propuestas para que el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo funcione correctamente.

Estas actividades se realizaron de manera presencial, se registró asistencia y se adjuntaron en los informes mensuales, en el siguiente anexo se encuentra la recopilación de todos los soportes mes a mes.

(Ver ANEXO 8 – Consolidado controles SST-Capacitaciones).

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES		
META 80%		GRAFICA
MESES	% CUMPLIMIENTO	
AGOSTO	100%	
SEPTIEMBRE	100%	
OCTUBRE	100%	
NOVIEMBRE	100%	
DICIEMBRE	100%	
CUMPLIMIENTO 2023	100%	
ENERO	100%	
FEBRERO	100%	
MARZO	66%	
MAYO	100%	
JUNIO	100%	
JULIO	100%	
CUMPLIMIENTO 2024	94%	

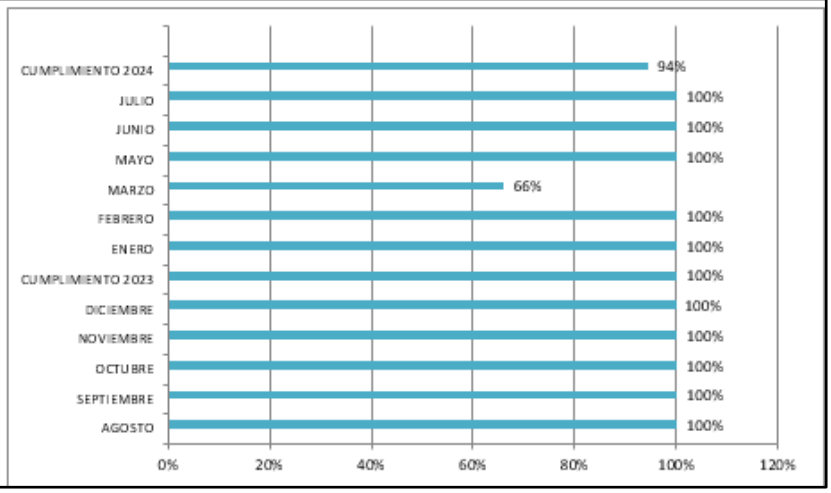


Tabla No 7. Cumplimiento del cronograma de capacitaciones
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 7, podemos verificar que en el año 2023 se ejecutaron las capacitaciones programadas en el cronograma en un 100% superando la meta propuesta del 80%. Para el mes de marzo no se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas debido a la suspensión del contrato, sin embargo, para el 2024 se superó la meta propuesta del 94%. Este cronograma se creó de acuerdo a las necesidades del consorcio y a los riesgos que se encontraba expuesto el personal operativo y administrativo durante la ejecución de sus actividades.

11.6 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o

muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como en el consorcio se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de estas.

Con el fin de identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, estructurar un procedimiento de evacuación para los colaboradores, visitantes y beneficiarios, al igual que establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados, el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAR EGR diseñó un plan de emergencia y contingencia para minimizar los riesgos y establecer las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia que se pueda presentar en el desarrollo de las actividades cotidianas, el cual fue socializado a todo el personal operativo y administrativo logrando así la sensibilización sobre la importancia de que las acciones a efectuar salvarán vidas si se ejecutan en forma planeada, practicada y controlada.

Para complementar el plan de emergencia y contingencia el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR realizó las siguientes actividades:

- Se unió al simulacro distrital que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2023, permitiendo la participación del personal operativo, administrativo y acompañamiento de la interventoría, con el fin de incrementar las capacidades de los trabajadores para responder ante una emergencia, se realizó de forma calmada y organizada demostrando el interés por conocer sobre cómo se pueden mitigar los riesgos para enfrentar una emergencia antes, durante y después de la misma.
- El 24 de febrero de 2024 el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiental se unieron para realizar un simulacro de evacuación y derrame de químicos en el cual participó el personal operativo, administrativo y de interventoría, donde se simularon escenarios reales con el fin de reforzar conocimientos y hacer ensayos que les permitan identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia.

Estos simulacros permiten comprobar con anticipación si las acciones que hemos preparado son eficientes y si mejoran la preparación para actuar ante una emergencia o desastre.
Cabe resaltar que no se puede predecir cuál será la reacción de las personas ante una situación de emergencia teniendo en cuenta que es difícil estar totalmente preparado, sin embargo, la preparación que se tenga ayuda a mitigar los posibles daños

Otras de las actividades relacionadas con el plan de emergencias y contingencias que se realizaron desde el inicio hasta la finalización del contrato fueron las siguientes:

- A medida que se aperturaban viviendas se iba señalizando con las rutas de evacuación, salidas de emergencia y se socializaba a los beneficiarios y colaboradores junto con el directorio de emergencias.
- Se realizó inspecciones mensuales del kit de emergencias, 1 botiquín, 2 extintores, 1 camilla, ubicados en el PAC y bodega.
- Se socializó el plan de emergencias al personal operativo y administrativo.

El 21 de marzo algunos beneficiarios de los mejoramientos de vivienda fueron testigos de una fuerte lluvia con vientos fuertes que poco a poco se convirtió en un vendaval, el cual se llevó varios cubiertas, en este momento no se encontraba personal del consorcio realizando actividades porque el contrato se encontraba suspendido, por lo tanto, no se activó el plan de emergencias, sin embargo, el 27 de mayo de 2024 se actualizó el plan de contingencias con el fin de indicar las acciones a seguir frente a determinados riesgos y sobre todo basado en el evento antes mencionado, planificando y describiendo la capacidad para respuestas rápidas, requerida para el control de emergencias.

En el siguiente anexo se recopila las evidencias del cumplimiento de lo anteriormente descrito, como inspecciones, informe de simulacro, socialización de plan de emergencias. ***(Ver ANEXO 8 – Consolidado controles SST-Plan de emergencias).***



11.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones de seguridad es una de las medidas de control disponibles para identificar los problemas y evaluar los riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas. La identificación de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección es uno de los mejores métodos que se puedan emplear para prevenir accidentes.

También se realizaron para identificar de manera precoz los factores de riesgos que podían afectar a los colaboradores, las instalaciones y los procesos y se pudo verificar el estado en el que se encontraban las maquinas, equipos y herramientas, estas inspecciones fueron ejecutadas por personal con conocimientos respecto a la identificación de peligros junto con la persona que iba a realizar la actividad.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua y tiene como objetivo mejorar las condiciones, el ambiente y ofrecer lugares de trabajo seguros y saludables previniendo lesiones y enfermedades; según lo

establecido en la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, los equipos, elementos de protección personal, etc., con el objetivo primordial de identificar peligros que puedan afectar la salud de los colaboradores.

El CONSORCIO BUENAS VIIVENDAS EGR, garantizó un ambiente de trabajo adecuado, con las herramientas y equipos necesarios y adecuados para que el trabajador pudiera realizar sus tareas de manera segura y saludable y dejó como evidencia del cumplimiento de las inspecciones los respectivos formatos firmados, los cuales fueron adjuntos en los informes mensuales.

En el siguiente anexo se encuentra todos los soportes de las inspecciones realizadas mes a mes y seguimiento de las mismas.

(Ver ANEXO 8 – Consolidado controles SST-Inspecciones).

MES/AÑO	INSPECCIONES						
	ANDAMIO	TALADRO	PULIDORA	CORTADORA	EPP	KIT DE EMERGENCIAS (BOTIQUIN, CAMILLA, EXTINTOR)	HERRAMIENTAS
Agosto 2023	**4**	**4**	**4**	**3**	**0**	**2**	**4**
Septiembre 2023	4	6	4	4	4	4	2
Octubre 2023	4	4	4	4	2	4	4
Noviembre 2023	4	3	4	3	2	4	4
Diciembre 20243	4	4	4	4	2	4	4
Enero 2024	4	4	4	4	2	4	4
Febrero 2024	4	4	4	4	2	4	4
Marzo 2024	2	1	1	2	1	2	1
Abril 2024	0	0	0	0	1	0	1
Mayo 2024	4	1	1	0	0	2	2
Julio 2025	1	3	3	3	1	4	3
TOTAL INSPECCIONES	**35**	**34**	**33**	**31**	**17**	**34**	**33**

Tabla No 7. Consolidado Inspecciones
Consorcio Buenas Viviendas EGR

En la tabla No 7, se consolida las inspecciones de seguridad realizadas desde el mes de agosto que inició las actividades para llevar a cabo el objeto del contrato al mes de julio

mes de la terminación, dando cumplimiento al cronograma y seguimiento de inspecciones.

11.8 REGISTRO DE REUNIONES

11.8.1 Registro De Reunión Vigía De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Con el fin de promocionar y vigilar las normas de seguridad y salud laboral en todas las áreas del consorcio, se realizaron reuniones mensuales con el vigía de seguridad y salud en el trabajo, dejando registro en actas de reuniones firmadas por los participantes y posteriormente fueron enviadas en los informes mensuales.

Estas reuniones se realizaron con el fin de:

- Proponer actividades que procurara la salud de los trabajadores y un ambiente adecuado en los sitios de trabajo.
- Revisar el cumplimiento del cronograma de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificación de las afiliaciones al sistema de seguridad social del personal que ingresaba durante el mes
- Colaborar con el análisis de las causas del accidente de trabajo del mes de enero de 2024 y proponer al empleador las medidas correctivas para su ocurrencia.
- Verificar el cumplimiento de las inspecciones de seguridad programadas y participar en la ejecución de las mismas. ***(Ver ANEXO 8 – Consolidado controles SST-Actas de reuniones).***

11.8.2 Registro De Reunión Comité de Convivencia Laboral

Con el fin de prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse y promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de todos los colaboradores, el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, conformó el Comité de convivencia Laboral y realizó reuniones trimestrales como lo indica la norma, para evidencia del cumplimiento se diligenciaron y firmaron actas de reunión las cuales se enviaron en los informes correspondientes.

(Ver ANEXO 8 – Consolidado controles SST –Registro de reunión COCOLA).

11.9 REGISTRO FOTOGRAFICO

Se adjunta registro fotográfico de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato desde agosto de 2023 a julio de 2024.

(*Ver adjunto 10 – Registro fotográfico).*

12 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS

El CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS EGR, presentó la autoevaluación de estándares mínimos a la ARL positiva para la vigencia del año 2023, no solo para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 la cual define los estándares mínimos para realizar la autoevaluación SG-SST, sino que también es un mecanismo que permite propender por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los colaboradores. Obteniendo un resultado del 89.75% definido como ACEPTABLE. ***(Ver ANEXO 9 – Cumplimiento de estándares mínimos).***

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	7,50%	75,00%
TOTAL	**100%**	**89,75%**	**89,75%**

Tabla No 8. Resultado autoevaluación estándares mínimos
Consorcio Buenas Viviendas EGR

13 CONCLUSIONES

La ejecución del contrato de mejoramientos de viviendas ccontribuyó de manera muy importante, para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo una implementación exitosa del plan de seguridad y salud en el trabajo.
Teniendo en cuenta muchos factores como la amplitud del contrato, la cantidad de personal contratado, en nivel de riesgo a los que todos los colaboradores se encontraban expuestos y los indicadores de accidentalidad podemos concluir que:

- Cumplir con el plan de seguridad y salud en el trabajo, es muy importante porque nos da lineamientos, controles y herramientas para poder realizar una gestión de riesgos exitosa como la que se tuvo en la ejecución de este contrato.
- La ejecución de las capacitaciones es muy importante para ayudar a sensibilizar, concientizar y elevar la cultura de seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores y así reducir las tasas de accidentalidad.
- El éxito de un plan de seguridad y salud en trabajo depende directamente del involucramiento que tenga los colaboradores independientemente del rango que sustente, esta conclusión se da debido al compromiso que tuvo el consorcio con la continua mejora de la organización y a su vez, en el reconocimiento, evaluación, control y disminución de los posibles riesgos que se podían presentar en los espacios laborales y el personal operativo con el cumplimiento de las normas y actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumpliendo con la normatividad vigente en seguridad y salud en trabajo podemos crear ambientes sanos y seguros, reduciendo la incidencia de los accidentes y enfermedades laborales.



Elaborado por:

MARIA SHIRLEY PRIETO MARTINEZ

Profesional SST